

AJDIP/128-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
16-2020	12-06-2020	DGA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N° SPRE-0109-2020, del 02 de junio de 2020, presentada MBA Betty Valverde Cordero y suscrita por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECSA, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 02-2020 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por un monto de ₡68, 459,043.75.

2- Que se han observado los lineamientos de política presupuestaria, Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, se emite por clasificación por objeto del gasto y que no afecta la norma de ejecución Presupuestaria vigente aprobada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 (No. 9791) publicado en los Alcances **273A** y **273B*** de la Gaceta N° 233 del 06 de diciembre de 2019 y Ley No. 9635, por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas de la siguiente manera en colones.

3-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECSA y por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2020 con un origen y aplicación total por un monto de ₡68,459,043.75, remitida por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECSA, mediante oficio N° SPRE-109-2020, del 02 de junio de 2020, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2020
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

Cuenta Presupuestaria	Descripción Cuenta	Disminución	Aumento	Neto
0	REMUNERACIONES	42,679,626.25	5,250,380.50	-37,429,245.75
1	SERVICIOS	23,000,450.00	23,000,450.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,778,967.50	2,778,967.50	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	37,429,245.75	37,429,245.75
	TOTAL	68,459,043.75	68,459,043.75	0.00

AJDIP/128-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2020
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(en colones)

Cuenta Presupuestaria	Descripción Cuenta	Disminución	Aumento	Neto
1	Gastos Corrientes	68,459,043.75	68,459,043.75	-
2	Gastos de Capital	-	-	-
	TOTAL	68,459,043.75	68,459,043.75	0.00

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.